

Secretaria.19-11-2021

Al despacho del señor Juez Proceso Alimentos de Menores de WENDY JOSE MEDINA BOLAÑO contra LUIS EDUARDO GOMEZ GUTIERREZ. Informándole que la parte demandante presento escrito que se encuentra agregado a sus autos. ORDENE.

MARIA M. RONDON O.
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, diecinueve (19) de noviembre de 2021

PROCESO	ALIMENTOS DE MENORES
DEMANDANTE	WENDY JOSE MEDINA BOLAÑO
DEMANDADO	LUIS EDUARDO GOMEZ GUTIERREZ
RADICADO	47 053 40 89 001 2021 00326-00

ASUNTO A DECIDIR

Procede el despacho a pronunciarse sobre el escrito que antecede, presentado por la señora WENDY JOSE MEDINA BOLAÑO, en el proceso de la referencia.

CONSIDERACIONES

Visto y constatado el informe secretarial que antecede es del caso entrar a examinar la solicitud presentada por la señora WENDY JOSE MEDINA BOLAÑO, mediante apoderado en el proceso de la referencia, en el asunto examinado se tiene que no es viable darle curso a la solicitud, teniendo en cuenta que ya los alimentos provisionales fueron fijados mediante providencia de fecha once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021), sin decretar embargo y retención, debido a que el demandado según obra en el plenario, no se ha negado a proporcionar los alimentos del menor LEWIS SANTIAGO GOMEZ MEDINA, ahora bien estando demostrado el lugar donde labora en la actualidad el demandado, queda de parte de la demandante notificar al demandado para posteriormente llevar a cabo la audiencia correspondiente, en la cual se resolverá sobre la cuota de alimentos definitiva.

En vista de lo anterior y por no ser procedente lo solicitado se,

R E S U E L V E:

PRIMERO: No acceder a la solicitud que antecede, presentada por la parte demandante, WENDY JOSE MEDINA BOLAÑO, mediante apoderado por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 039, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy 22 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria